

La ABEn y su intransigente defensa del SUS

Angela Maria Alvarez¹

¹ *Asociación Brasileña de Enfermería – Nacional, Gestión 2013-2016. Brasília-DF, Brazil.*

How to cite this article:

Alvarez AM. The Brazilian Association of Nursing in the uncompromising defense of the Brazilian Unified Health System. *Rev Bras Enferm.* 2015;68(2):189-90.
DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/0034-7167.2015680201i>

Este título del Editorial de 2015 bien podría ser de una revista publicada en décadas pasadas, período en el que todas las entidades profesionales y la sociedad civil lucharon por la salud como derecho, como conquista de la Constitución de 1988. Veinticinco años después, con el Sistema Único de Salud expandido por todo Brasil, aunque limitado por restricciones de financiamiento y en su capacidad operativa para resolver los problemas de salud de la población, posibilitó un amplio acceso a los servicios de atención básica, transformando significativamente la calidad de vida de las personas en gran parte del país. ¡En presencia de tales avances, presenciarnos horrorizadas los ataques a ese sistema sanitario con el fin de su desmantelamiento!

La Asociación Brasileña de Enfermería, entidad civil que agrupa a enfermeros y enfermeras de todo el país, ha luchado ya desde mucho antes de la 8ª Conferencia Nacional de Salud, en defensa de la salud para todos, contribuyendo a su mejora integral mediante el debate sobre la formación de profesionales de enfermería y de salud comprometidos con la propuesta sanitaria universal y con competencia para la atención en equipo junto a sus pares, con participación de la población de manera ecuaníme.

En el transcurso de la existencia de este modelo de atención a la salud, los profesionales de enfermería participaron efectivamente de su consolidación y fortalecimiento. La Revista Brasileña de Enfermería no podría dejar de expresar su opinión sobre el desmoronamiento que viene padeciendo el Sistema Único de Salud.

La salud, cada vez en mayor medida, se constituye en una máxima prioridad para las personas en todo el mundo. De la misma manera, el acceso y la cobertura universal de servicios de salud son prioritarios para la transformación de las condiciones sanitarias de una población. Sin embargo, los brasileños no están satisfechos con los servicios disponibles. La salud se ha consolidado, desde hace muchos años, como el principal motivo de problemas y quejas para la población.

La transición demográfica y epidemiológica nos lleva a enfrentarnos al cuidado de individuos con enfermedades crónicas y al debilitamiento de las personas que envejecen. Eso no es obstáculo para que continuemos enfrentándonos a una expresiva presencia de enfermedades infecciosas y parasitarias, agregándoseles una fuerte incidencia de enfermedades no transmisibles. Y también, experimentamos el significativo crecimiento de la violencia, de la mortalidad por causas externas y del consumo de drogas.

La situación sanitaria de Brasil expresa enormes desafíos intersectoriales, y los macro problemas de la salud en el ámbito de la realidad brasileña deben ser enfrentados en forma conjunta y con un mismo nivel de importancia, porque una solución más general para la salud depende e involucra la comprensión de esta relación. La enfermería juega un papel relevante al afrontar los grandes desafíos de la atención integral de la salud, segura y de calidad para todos. Constituye el segmento profesional preponderante en la atención cotidiana de millones de brasileños que dependen exclusivamente del SUS, desde la acogida en todas las unidades de la red de servicios, hasta los tratamientos más complejos, entretejiendo los hilos de las líneas de cuidado, atendiendo, administrando y orientando.

No obstante ello, la práctica de la enfermería depende de un sistema de salud consistente, que permita, inclusive, el desarrollo técnico, científico y humanístico del área, a partir de una lógica de continuidad del cuidado, considerando que esos profesionales están actuando en la mayoría de los procesos de prevención y promoción de salud de las personas, haciéndose responsables por entre el 60% y el 80% del total de acciones

de Atención Básica y de aproximadamente el 90% de las acciones de salud en general. Siendo así, no podemos dejar de indignarnos cuando se inventan subterfugios cuya finalidad es la privatización de la salud, que alcanzará con fines predatorios al joven SUS y no garantizará el acceso de la población a la salud.

El Proyecto de Enmienda Constitucional 451/2014, que trata sobre la contratación por parte de las empresas de planes de salud para sus trabajadores, amplía considerablemente la privatización del sector, que ya crece de manera acelerada. Es decir, privilegia al sector privado de salud en detrimento de mayores inversiones en el SUS, el gran plan de salud de los brasileños. Precisamos con urgencia fortalecerlo, perfeccionarlo, discutir su financiamiento y el pacto federativo que lo mantiene.

Otra medida equivocada ha sido la reiteración y la constitucionalización del subfinanciamiento a través de la Enmienda Constitucional 86, del 17 de marzo de 2015, que discurre sobre el presupuesto tributario y establece como porcentaje de recursos de la Unión vinculados a la salud el 15% de los rendimientos corrientes líquidos (en cinco años), en vez del equivalente al 10% de sus rendimientos corrientes brutos, como fuera propuesto en el proyecto de ley de iniciativa popular "Salud + 10". Con su aprobación, disminuye drásticamente la posibilidad de alcanzar lo que fuera uno de los avances más importantes de la Constitución Federal de 1988: el derecho a la salud para todos. Con la autorización de la entrada de capitales extranjeros al sector de la salud, empresas del exterior podrán instalar u operar hospitales (inclusive filantrópicos) y clínicas, además de ejecutar acciones y servicios de salud.

Las entidades defensoras del SUS elaboraron un documento refiriendo que tales golpes acaban con el derecho a la salud y promueven la segmentación definitiva de nuestro sistema de salud:

El triángulo que está constituyéndose a partir del bajo financiamiento, el capital extranjero aplicado a planes de salud y la obligatoriedad de todos los empleadores de garantizar un plan de salud para sus trabajadores, apunta a atacar el núcleo del SUS: su supervivencia económica; la integralidad de la atención; el acceso universal y el crecimiento del espacio para el capital privado, incluyendo al extranjero, hace que los servicios de salud sean meros objetos mercantiles de consumo, un negocio lucrativo⁽¹⁾.

La Asociación Brasileña de Enfermería convoca a sus asociados, enfermeras/os, técnicas/os, estudiantes de enfermería, escuelas y sociedades de especialistas, a reflexionar entre sí y junto a la población en general acerca de la gravedad de la cuestión presentada, así como los llama a participar en las actividades de organización de la 15ª Conferencia Nacional de Salud, siguiendo el ejemplo de la 76ª Semana Brasileña de Enfermería de 2015, que puede constituirse en uno de los foros privilegiados para este debate y cuyo tema fue pensado para movilizar a la **Enfermería en defensa del SUS – construyendo la 15ª Conferencia Nacional de Salud.**

REFERENCIA

1. CEBES. A PEC 451 viola o direito à saúde e promove a segmentação do SUS [Internet]. Rio de Janeiro (BR): CEBES; 2015 [updated 30 abr 2015; cited 30 mar 2015]. Available from: <http://cebes.org.br/2015/03/a-pec-451-viola-o-direito-a-saude-e-promove-a-segmentacao-do-sus/>.